SELLO 4º
40. MRS

ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE IND.
1835

AÑO DE
1835

Síndico General y Personero y D. Benito Ruiz Jurado Perpetuo, y todos en forma de Consejo Justicia y Regimto., q. fueron citados con Papeleta ante Diem como esta acordado en el Cavildo anterior, deliberaron: Que p.a resolver con el devido asiento el asunto delicado y transcendental, q. ha reunido en este dia a esta Corporacion, acedimto. a la insinuacion echa por el Sr. Presidte., por la q. desea q. la Escra. de Renuncia otorgada por los hijos de D. Juan José Vely a favor de este y referente a los terceros Partes de Escno. q. les pertenecian pase a Letrado de Sinecia y Consecuencia, a fin de q. en su vista dé su dictamen relativo a la reposicion del Vely, q. tiene solicitado, se acordó unanimemente, por Complacer a dho. Señor, y para la mejor y mas fundada determinacion, q. dha. Escra. exivida por el dho. Vely, se remitiese con oficio al Licenciado D. Juan Salvador Ruiz para el objeto q. se deja expresado, reservandose este Ayuntamto. el decretar la solicitud presentada por el D. Juan José Vely, hasta tanto q. se reciva este dictamen y el Sr. Presidte. exiva el suyo. Con lo q. se concluyó este acta q. firman los Señores q. lo han intervenido, y de ello yo el Escno. doy fee =

José Carrillo

Alfonso Alvacete

Miguel Rodriguez

Lorenzo Fernandez de Cazares

Pedro Morales

Ginés Ortiz

Juan Diego Delgado

Antonio Ginés José Rivera